

JUNIO DE 2023 | NÚMERO 6

# IMPULSA

Boletín mensual sobre Cumplimiento

## Conoce el Código de Ética de Impulsa Agronegocios

**Artículo 35°:** Queda establecido que por la comisión de la infracción grave estipulada en el numeral “1” del artículo 32° se sancionará con:

- Amonestación escrita. La emisión de la tercera amonestación, traerá como consecuencia el Despido inmediato del infractor.

Por la comisión de cualquiera de las infracciones graves estipuladas en los numerales “2” o “3” del artículo 32° establecidas por el IMPULSA AGRONEGOCIOS se sancionará con:

- Despido inmediato al cargo ocupado por el infractor.

## ¿Qué es el Buen Gobierno Corporativo?

Se refiere a las mejores prácticas mundialmente reconocidas en términos de gobernanza corporativa y que incluyen los principios de trato igualitario a los accionistas, responsabilidades y valores de la junta directiva y otras instancias de gobierno, ambiente de control y transparencia, que permiten dirimir el conflicto de intereses entre las partes interesadas de una organización, entendidas como accionistas, gerencia, empleados, proveedores, clientes, comunidad y medio ambiente.

## Estructuras y Órganos del Gobierno Corporativo

Se refiere a aquellas instancias con miembros y espacios formales previstos, por mandato legal o normativo, por estatuto sociales o por las mejores prácticas internacionales, cuyo propósito es adoptar y garantizar los estándares de buen gobierno corporativo.

## Procesos de Buen Gobierno Corporativo

Son el conjunto de políticas, normas, procesos y procedimientos que deben regir el buen gobierno corporativo de una sociedad.

### Fuentes:

- Código de Ética de Impulsa Agronegocios, C.A.
- Normas relativas al Buen Gobierno Corporativo del Mercado de Valores de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial N° 42171 de fecha 19/07/2021: <https://www.sunaval.gob.ve/core/eridu/documentos/normas/vigentes/42171.pdf>